

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "costo" y "gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta.

PASIVOS NO CORRIENTES						TOTAL GASTOS						7992			+			0.00				
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	553	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS						7999			+			0.00			
			DEL EXTERIOR	554	+	0.00	TOTAL COSTOS Y GASTOS						7999			+			0.00			
		NO RELACIONADAS	LOCALES	555	+	0.00	BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)						7901			=			0.00			
			DEL EXTERIOR	556	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE / MONTO TOTAL FACTURADO POR SOCIOS POR PUNTOS DE EMISIÓN A OPERADORAS DE TRANSPORTE (INFORMATIVO)						7902			+			0.00			
	A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL	LOCALES	557	+	0.00	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)						7903			-			0.00				
			DEL EXTERIOR	558	+	0.00	NO. DE RUC DEL PROFESIONAL QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ACTUARIAL PARA EL CONTRIBUYENTE (INFORMATIVO)						7904			=			0.00			
		DEL EXTERIOR	560	+	0.00	COSTOS Y GASTOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS MERCANTILES O ENCARGOS FIDUCIARIOS DONDE EL CONTRIBUYENTE ES CONSTITUYENTE O APORTANTE (INFORMATIVO)						7905			=			0.00				
			LOCALES	561	+	0.00	GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						7906			=			0.00			
		OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	OTRAS RELACIONADAS	LOCALES	559	+	0.00	COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)						7907			=			0.00		
				DEL EXTERIOR	560	+	0.00	INCENTIVOS LEY DE SOLIDARIDAD (DEDUCCIÓN POR INVERSIONES NUEVAS, EXONERACIÓN PARA IFIS Y COMPENSACIÓN POR EL EXCESO DE LAS CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS) Trasladar la porción de los valores declarados en la casilla 810.						7908			=			0.00		
	OTRAS NO RELACIONADAS																					
					DEL EXTERIOR	562	+	0.00	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA													
	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES	RELACIONADAS	LOCALES	563	+	0.00	UTILIDAD DEL EJERCICIO						801			=			0.00			
DEL EXTERIOR			564	+	0.00	PÉRDIDA DEL EJERCICIO						802			=			0.00				
NO RELACIONADAS		LOCALES	565	+	0.00																	
		DEL EXTERIOR	566	+	0.00																	
CRÉDITO A MUTUO				567	+	0.00	CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES															
						INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA						094			-			0.00				
						PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA						096			+			0.00				
						(+/-) BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES						098			=			0.00				
						DIFERENCIAS PERMANENTES																
PORCIÓN NO CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS						(-) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES						803			-			0.00				
						(-) DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 6024+6026+6132)						804			-			0.00				
						(-) OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						805			-			0.00				
						(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES						806			+			0.00				
						(+/-) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR						807			+			0.00				
						(+/-) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						808			+			0.00				
						((804*15%) + ((805-808)*15%))						809			+			0.00				
						(-) DEDUCCIONES ADICIONALES (INCLUYE INCENTIVOS DE LA LEY DE SOLIDARIDAD)						810			-			0.00				
						(+/-) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA						811			+			0.00				
						(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO						812			-			0.00				
						(+/-) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO						813			+			0.00				
						GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)																
												GENERACIÓN			REVERSIÓN							
						POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS						814			+			0.00				
						POR PERDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN						816			+			0.00				
						POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO						818			+			0.00				
						POR DETERIORES DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO						820			+			0.00				
						POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)						822			+			0.00				
						POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN						824			-			0.00				
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES						POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA						826			+			0.00				
TOTAL DEL PASIVO						INGRESOS						828			-			0.00				
						PERDIDAS, COSTOS Y GASTOS						830			+			0.00				
						AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES						833			-			0.00				
						POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS						834			+/-			0.00				
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO						UTILIDAD GRAVABLE						836			=			0.00				
() CAP SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA						PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES						837			=			0.00				
APORTES DE SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES, FUNDADORES, CONSTITUYENTES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN						¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?						838			SI							
						PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)						839			=			0.00				
						PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCAL EN EL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA						840			=			0.00				
						¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?						841			=			NA				
												APLICABLE A TERRITORIO ZEDE			APLICABLE A TERRITORIO FUERA DE ZEDE							
						UTILIDAD GRAVABLE						842			-			0.00				
						PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES						844			-			0.00				
						UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa						846			-			0.00				
						SALDO UTILIDAD GRAVABLE						848			-			0.00				
						TOTAL IMPUESTO CAUSADO						850			=			0.00				
						SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO ANTES DE REBAJA (Traslade campo 876 declaración periodo anterior)						800			+			0.00				
						(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (Traslade campo 879 declaración periodo anterior)						851			-			0.00				
						(-) REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO - DECRETO EJECUTIVO No. 210						852			-			0.00				
						(+/-) ANTICIPO REDUCIDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO (851-852)						853			-			0.00				
						(+/-) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO REDUCIDO (850-853)						854			=			0.00				
						(+/-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)						855			=			0.00				
						(+/-) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO						856			+			0.00				
						(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL						857			-			0.00				
						(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS						858			-			0.00				
						(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO						859			-			0.00				
						(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS						860			-			0.00				
						(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES						861			-			0.00				
						GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO						862			-			0.00				
						GENERADO EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES						863			-			0.00				
						(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES						864			-			0.00				
						SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR						865			=			0.00				
						SUBTOTAL SALDO A FAVOR						866			=			0.00				
						(+/-) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto único)						867			+			0.00				
						(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)						868			-			0.00				
						IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR						869			=			0.00				
						SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE						870			=			0.00				
						ANTICIPO CALCULADO PRÓXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS						871			+			0.00				
						EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO						872			-			0.00				
						OTROS CONCEPTOS						873			+			0.00				
						ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 874+875+876						879			=			0.00				
						PRIMERA CUOTA						874			+			0.00				
						SEGUNDA CUOTA						875			+			0.00				
						SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO						876			+			0.00				
						GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVALUACIONES						880			=			0.00				
						ACTIVOS INTANGIBLES						881			=			0.00				
						OTROS						882			=			0.00				
						GANANCIAS Y PERDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL						883			=			0.00				
						GANANCIAS Y PERDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO						884			=			0.00				
						GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES						885			=			0.00				

				LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=		0.00				
				OTROS		887	=		0.00				
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)				GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-		0.00				
				GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-		0.00				
				PAGO PREVIO (Informativo)		890			0.00				
				DETALLE DE IMPUTACION AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)									
				INTERES		897			0.00				
				IMPUESTO		898			0.00				
				MULTA		899			0.00				
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR						902	+		0.00				
INTERES POR MORA						903	+		0.00				
MULTA						904	+		0.00				
TOTAL PAGADO						999	=		0.00				
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO						905	USD		0.00				
MEDIANTE COMPENSACIONES						906	USD		0.00				
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO						907	USD		0.00				
MEDIANTE TITULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)						925	USD		0.00				
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES					DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES		TITULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)			
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00			916	Resol No. 0.00	918	Resol No. 0.00		
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR							
NOMBRE:						NOMBRE:							
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1001359056				199	RUC No.	0400897310001					